



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
10 SEP 2014

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
NOMBRA EN EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES A LA PERSONA QUE INDICA.
REGISTRADO
RESOLUCIÓN N° 0587

DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO JURIDICO
VºBº
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
OFICINA DE PARTES

SANTIAGO, 09 SEP 2014
Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.465 de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en los Decretos Supremos N°s 356, de 1980, y N° 439, de 2014, en trámite de toma de razón, ambos del Ministerio de Justicia; en los artículos 7° letra c) y 16°, del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N° 8, de 1990, del Ministerio de Justicia, que adecuó la Planta de Personal de este servicio; en la Ley N° 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014.

RESUELVO:

1° **NÓMBRASE**, a contar del 13 de agosto de 2014, en el cargo de Directora Regional de la región de Coquimbo, como Directivo, grado 7° E.U.S., Titular de la Planta Regional de este Servicio, a doña **VERÓNICA ANGÉLICA ZÁRATE ROBLEDO** R.U.N N°12.424.384-K, con cargo al Programa 01, de este Servicio.

2° Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes mencionada asumirá sus funciones en la fecha señalada, de conformidad con el artículo 16° del D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

3° Cabe señalar, que los antecedentes de la persona antes individualizada se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

4° Déjese establecido que el presente nombramiento forma parte de la dotación total de 290 cargos asignados a este Servicio, con cargo al Programa 01.

5° Impútese el gasto que demande la presente Resolución en la Partida 10, Capítulo 07, programa 01, Subtítulo 21, ítem 01 y Asignación 001, del Presupuesto del Servicio Nacional de Menores.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Margela Labraña Santandrea
MARCELA LABRAÑA SANTANDREA
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores
TÓMADO RAZÓN POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
29 SEP 2014
JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO SUBROGANTE

- FOLIO: 691
DISTRIBUCION:
1. Dirección Regional de Coquimbo. (Interesada)
2. Área de Remuneraciones
3. Área de Personal
4. Oficina de Partes.